



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA (WEB)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato relativo a:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 10-AUT-01.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: Será la adjudicación de las autorizaciones de la explotación de los servicios de temporada 2010-2011 en varias playas del T.M. de Mogán, atendiendo a los servicios autorizados por la Demarcación de Costas de Canarias y en conformidad con el Pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas, planos y atendiendo a las Leyes que rigen su cumplimiento.
- c) División de Lotes: DOS
- d) Lugar de ejecución:
 - Lote nº1: Playas de Las Marañuelas, La Lajilla, Patalavaca y Taurito
 - Lote nº2: Playas de Aquamarina, El Cura y Mogán
- e) Duración de la Autorización: El tiempo de duración de la autorización resultante de la correspondiente adjudicación, será el período comprendido entre la fecha estipulada en el contrato y el 30 de abril de 2011, de conformidad con lo establecido en la autorización otorgada por la Demarcación de Costas de Canarias, si bien se podrá acordar la continuidad en la prestación del servicio por los adjudicatarios hasta que se produzca la nueva adjudicación de las autorizaciones, en virtud del principio de continuidad de los servicios públicos; en todo caso, el plazo de adjudicación no será superior a un año.
- f) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 36, viernes 19 de marzo de 2010.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c). Se establece varios criterios de adjudicación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
1. Mayor oferta económica	50 %
2. Mejoras con respecto lo especificado en el Pliego de condiciones técnicas, para el cumplimiento de las exigencias de la Fundación Europea de Educación Ambiental para el otorgamiento de banderas azules.	20 %
3. Mejoras con respecto lo especificado en el Pliego de condiciones técnicas, en la calidad de los materiales de hamacas y sombrillas a suministrar.	20 %
4. Mejoras con respecto lo especificado en el Pliego de condiciones técnicas, de las actividades a realizar, donde se recoja el sistema de explotación, medios humanos y materiales con los que cuenta y sus características, así como maquinaria de la que dispone para llevar a cabo la limpieza de la playa.	10 %

4. **CANON ANUAL MÍNIMO:** Se fija como canon anual mínimo para cada lote, los siguientes, no admitiéndose postura alguna por debajo de los mismos:

LOTE	PLAYAS	CANON MÍNIMO ANUAL
1	PLAYAS DE LAS MARAÑUELAS, LA LAJILLA, PATALAVACA Y TAURITO	77.462,92 €
2	PLAYAS DE AQUAMARINA, EL CURA Y MOGÁN	72.912,00 €

En relación a los usos y sectores de cada playa remitimos al pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL LOTE N°2: (PLAYAS DE AQUAMARINA, EL CURA Y MOGÁN)

Acordado por resolución de Alcaldía a través del Decreto n° 818/2010, de fecha 19 de abril de 2010. Publicado en el Perfil de contratante de la página web de este Iltre. Ayuntamiento el día 19 de abril de 2010.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

6. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL LOTE N° 2: (PLAYAS DE AQUAMARINA, EL CURA Y MOGÁN)

- a) Fecha: Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2010.
- b) Contratista: TAURITO WATER SPORT, S.C.P
- c) C.I.F.: nº: J-35890391
- d) Nacionalidad: Española
- e) Canon anual: 108.000,00 euros

En Mogán a 10 de mayo de 2010

El Alcalde- Presidente

Fdo.: Don José Francisco González González